

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CENTRO CABRERA & NAVARRO 2607 S.A. CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL
2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de abril del año dos mil diez y ocho, en las oficinas ubicada en la Cdña. La Garzota Mz 114 S/ 16-17, siendo las 09H00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía CENTRO CABRERA & NAVARRO 2607 S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas: a) MILAGROS DEL VALLE CABRERA SERRANO por sus propios derechos, propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 400 votos. b) HELENA CAROLINA NAVARRO DITTMAR por sus propios derechos, propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en el 100% de su valor, y con derecho a 400 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta a la señora MILAGROS DEL VALLE CABRERA SERRANO, y actúa de Secretaria ad-hoc de la Junta, la señora HELENA CAROLINA NAVARRO DITTMAR quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 800.00).

La presidenta de la junta, señora MILAGROS DEL VALLE CABRERA SERRANO, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador y Comisario sobre el ejercicio económico del año 2017;

Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

A continuación todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratarse en esta junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

La Presidente de la Junta, señora MILAGROS DEL VALLE CABRERA SERRANO, declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión.

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador y Comisario sobre el ejercicio económico del año 2017.

El administrador de la compañía da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2017, informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios durante el antedicho ejercicio económico. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por Secretaría se dé lectura al informe que ha presentado el Comisario.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisario, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta junta.

Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, los Balances de la compañía y el Estado de Perdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2017.

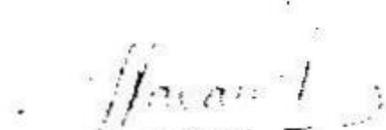
La junta luego de esta exposición decide aprobar por unanimidad de votos el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias que ha presentado la administración.

Finalmente la Presidente de la Junta, señora MILAGROS DEL VALLE CABRERA SERRANO, manifiesta que de conformidad con la Resolución No 02 Q LINCQ 005 expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta; b) Copia del Informe del administrador, comisarios; c) Copia del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias; y d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión con los accionistas indicados, ordenando que la secretaria de la Junta de lectura al acta, una vez concluida la lectura es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para constancia los accionistas, junto con la Presidente de la Junta y Secretaria que certifica. Se levanta la sesión son las 10H30, f) señora MILAGROS DEL VALLE CABRERA SERRANO por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta; g) señora HELENA CAROLINA NAVARRO DITTMAR por sus propios derechos y como secretaria ad-hoc de la Junta.



MILAGROS DEL VALLE CABRERA SERRANO
Presidente ad-hoc de la Junta
General de Accionistas



HELENA CAROLINA NAVARRO DITTMAR
Secretaria ad-hoc de la Junta
General de Accionistas